



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 14/2016

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las dieciocho horas del veintinueve abril de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, el Magistrado Electoral **Oscar Rebolledo Herrera**, y el nuevo Magistrado Electoral **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, con el fin de celebrar la **décima cuarta** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:


**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del quórum.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Integración formal del Pleno con el nuevo Magistrado Electoral.


**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 15 fracción de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, instruyó a la Secretaria General de Acuerdos para que pasara lista y verificara el *quórum* para sesionar; en cumplimiento de lo anterior, ésta última procedió al pase de lista ordenado, constatando la presencia de los Magistrados Electorales Yolidabey Alvarado de la Cruz y Oscar Rebolledo Herrera, y del recién nombrado Magistrado Electoral Rigoberto Riley Mata Villanueva, quien fue electo mediante la sesión celebrada en esta misma fecha por el Pleno del Senado de la República, como Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral del estado de Tabasco, por un periodo de siete (7) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento del artículo decimo transitorio del decreto por el que se reforma, adicionan y derogas diversas disposiciones de la citada constitución, en materia política-electoral, publicado el diez de febrero del dos mil catorce, por lo que se procedió a declarar *quórum* legal para sesionar. Desahogado dicho punto se declaró abierta la sesión.

**SEGUNDO.** Seguidamente la Secretaria General de Acuerdos dio lectura al orden del día para su aprobación, el cual resultó aprobado por **unanimidad**.



**TERCERO.** Continuando, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, hace saber a los presentes que el licenciado en derecho Rigoberto Riley Mata Villanueva, fue electo por el Senado de la Republica como Magistrado del Órgano Jurisdiccional Electoral del estado de Tabasco, por un periodo de siete (7) años, en virtud de la vacante definitiva del Magistrado Electoral Jorge Montaña Ventura, tal y como consta en el nombramiento otorgado a su favor, por la Mesa Directiva del Senado de la República LXIII Legislatura, en la sesión celebrada en esta misma fecha por el Pleno de dicha cámara; quien en esta misma fecha tomó la protesta de ley correspondiente, ante el Senado, por lo que a partir de este acto, integra formalmente el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco.

En virtud de lo anterior, de conformidad con los numerales 8, y 15, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 7, y 14, fracción IV del Reglamento Interior, se hace constar que el nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal, quedará integrado de la siguiente manera<sup>1</sup>:

- 
1. Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**.
  2. Magistrado Electoral **Oscar Rebolledo Herrera**.
  3. Magistrado Electoral **Rigoberto Riley Mata Villanueva**.

<sup>1</sup> Orden en que fueron designados por el Senado de la República.

Continuando, la Magistrada Presidenta en uso de la voz propone informar la nueva integración del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, a la Sala Superior y, Regional con residencia en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Tribunales Electorales de todo el País, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, a los representantes de los Partidos Políticos acreditados, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tabasco, así como al público en general.

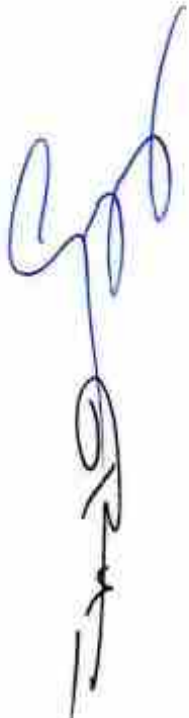
Lo anterior previa deliberación de los señores magistrados fue aprobado de forma económica por **unanimidad** de votos.

Finalmente, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, realizara los trámites pertinentes para la publicación, de la nueva integración del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Sin otro asunto que tratar el Pleno dictó el siguiente:

**ACUERDO**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, A**  
**VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado en la materia y, órgano jurisdiccional especializado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

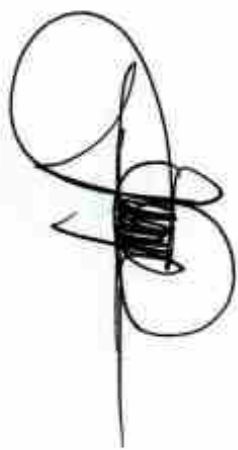
**SEGUNDO.** Se tiene por integrando formalmente el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, al Magistrado Electoral, licenciado en derecho Rigoberto Riley Mata Villanueva, en términos del nombramiento otorgado a




su favor, por la Mesa Directiva del Senado de la República LXIII Legislatura, en la sesión celebrada en esta misma fecha, en virtud de la vacante definitiva del Magistrado Electoral Jorge Montaña Ventura.

**TERCERO.** En razón de lo anterior, a partir de esta data, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco se conforma de la siguiente manera:

1. Maestra en Derecho Yolidabey Alvarado, Magistrada Presidenta.
2. Maestro en Derecho Oscar Rebolledo Herrera, Magistrado Electoral.
3. Licenciado en Derecho Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Electoral.



**CUARTO.** Infórmese la nueva integración del Tribunal Electoral de Tabasco, a la Sala Superior, y Regional con residencia en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Tribunales Electorales de todo el País, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, a los representantes de los Partidos Políticos acreditados, público en general, así como a los Poderes Ejecutivo y Legislativo y Judicial del Estado de Tabasco.



**QUINTO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire los respectivos oficios a la Secretaría Administrativa y a la Contraloría Interna, ambas de este órgano jurisdiccional, para los efectos correspondientes, y realice los trámites pertinentes para la publicación, de la nueva integración del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco.

**CUARTO.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con treinta minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la secretaria general de acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO  
HERRERA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA  
VILLANUEVA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**